

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1ª REUNIÓN

Veracruz, Veracruz México  
5 de junio de 2013

DOCUMENTO CAF-01-06b

APOYO TÉCNICO PARA PAÍSES EN DESARROLLO

Durante la 82ª Reunión de la CIAT en julio de 2011, se aprobó la resolución [C-11-11](#) sobre la creación de un « *fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias* ».

Dicha resolución señala que «los recursos del Fondo provendrán de contribuciones obtenidas de los Miembros o de organismos o entidades nacionales e internacionales interesados en fortalecer las capacidades de los países en desarrollo».

De acuerdo con lo anterior, se abrió una cuenta separada (« *Building Capacity Fund* »), a la cual pueden realizarse aportaciones al fondo, y en abril de 2012 se informó de ello a todos los Miembros, así como a organismos internacionales que posiblemente estuvieran interesados en aportar recursos.

La Unión Europea aprobó en 2012 una contribución de €100.000 (aproximadamente US\$ 131,000) para el Fondo Especial. Una de las condiciones para que esta contribución se hiciera efectiva es que se hicieran otras contribuciones al Fondo por un monto de al menos 20% de esa suma, o sea €20.000.

Dado que esas contribuciones difícilmente podrían provenir de los Miembros en desarrollo que se beneficiarían del Fondo, se buscaron contribuciones para cubrir esos € 20.000 de los Miembros clasificados en las categorías 5 y 6, países desarrollados, en la fórmula usada para calcular las contribuciones al presupuesto de la CIAT. La Secretaría envió dos comunicaciones a esos Miembros, pero a la fecha no se han recibido aportaciones, por lo que la contribución de la Unión Europea queda pendiente. .

La resolución [C-11-11](#) señala en su párrafo 4 que “*El Director presentará a la Comisión para su aprobación cada año el plan estratégico de inversiones con cargo al Fondo, el cual será construido a partir de los requerimientos de los países en desarrollo y los análisis que efectúe el personal de la Comisión*”. En abril de 2012, el Director recordó a los Miembros que el plan propuesto para ese año recogería las ideas y casi la totalidad de actividades presentadas en el documento IATTC-81-07, presentado en la 81ª reunión anual de la Comisión en septiembre de 2010, y se ejecutaría en su totalidad siempre que se contara con los fondos necesarios. . El plan de actividades para 2013 contiene los mismos elementos, en virtud de que faltaron los fondos para su implementación en 2012 (Anexo 1).

Finalmente, la resolución [C-11-11](#) señala en su párrafo 8 que... “*Se solicita al Director, dentro de su programa de trabajo, explorar e identificar otras opciones para fortalecer la capacidad de los Miembros. Esto debe incluir las posibilidades de asociación con otras organizaciones que trabajan en este campo, y la provisión de orientaciones a estas organizaciones sobre las necesidades y prioridades de los países*”.

En este sentido, la Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades:

| <b>Fecha</b>      | <b>Miembro u organismo que recibe o participa para el apoyo</b>  | <b>Actividad</b>  | <b>Apoyo otorgado</b>  |
|-------------------|--|---|--|
| Sep 2009-Mar 2012 | Programa nacional de observadores de México (PNAAPD)   | Entrenamiento en los procedimientos para la alineación del paño de protección de delfines en las redes de cerco | Técnicos de la Secretaría participan en el entrenamiento de técnicos del PNAAPD  |
| Permanente        | Programas de observadores de Colombia, Ecuador, Unión Europea (España), México, Nicaragua, Panamá, y Venezuela | Apoyo constante y cooperación con los programas de observadores nacionales.                                     | Mantenimiento de todas las bases de datos y programas de ingreso de datos / edición de programas actuales, con soluciones si surge un problema y modificaciones cuando se requieran mejoras. |
| 2010-2012         | OFCF (Japón), Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, y Venezuela        | Estudios de artes de pesca  | Trabajo en la formulación de estudios de artes de pesca (flotas artesanales, y otras flotas de palangre).  |
| 2011-2012         | OFCF (Japón), INCOPESCA (Costa Rica), CENDEPESCA (El Salvador)   | Evaluación de las opciones de muestreo de los desembarques de las flotas artesanales                            | Participación en las evaluaciones  |
| 2011-2012         | OFCF (Japón)   | Preparación de un catálogo regional de anzuelos   | Trabajo en la preparación del catálogo   |

## Anexo 1

# PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES CON CARGO AL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO

Las áreas en las que la Comisión podría apoyar la creación de capacidad incluyen:

1. **Mejoras de la recolección de datos y verificación de calidad.** La Resolución [C-05-03](#) sobre tiburones dispone que la Comisión “considerará la asistencia apropiada que se debe prestar a las CPC en desarrollo para la recopilación de datos sobre sus capturas de tiburones”.
2. **Capacitación.** Las resoluciones de la CIAT incluyen el compromiso de realizar capacitación o seminarios en ciertas áreas del trabajo de la Comisión. La Resolución [C-04-07](#) sobre la mitigación de las capturas incidentales de tortugas marinas dispone que los miembros y la CIAT “deberían continuar y ampliar la organización de seminarios para pescadores para permitirles tratar adecuadamente a tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir. Además, la Resolución [C-04-05](#) sobre captura incidental requiere a los gobiernos “educar a los pescadores, mediante actividades de difusión de información, incluyendo la distribución de material informativo y la organización de seminarios para, entre otros, reducir la captura incidental de tortugas marinas y el manejo adecuado de tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir”.
3. **Investigaciones de temas biológicos y tecnología para reducir la captura incidental de atunes pequeños.** Las resoluciones de la CIAT incluyen el compromiso a realizar investigaciones en ciertas áreas del trabajo de la Comisión. La Resolución [C-05-03](#) dispone que los miembros “emprenderán, cuando sea posible, investigaciones para identificar formas de incrementar la selectividad de las artes de pesca.” La Resolución [C-04-05](#) anima a los gobiernos a respaldar los estudios e investigaciones, y buscar los fondos necesarios para desarrollar tecnología para liberar atunes juveniles, particularmente rejillas clasificadoras; aplicar tecnología para la identificación de la composición por especies y tamaño de los cardúmenes antes de iniciar un lance, por ejemplo tecnología acústica; y al Secretariado a desarrollar técnicas y/o equipo para facilitar la liberación de estas especies de la cubierta o de la red. La Resolución [C-04-07](#) dispone que la Comisión debería establecer un fondo voluntario para ayudar a los miembros costeros en desarrollo a mejorar la conservación de las tortugas marinas.

En el Documento [SAC-01-18](#), *Plan de actividades futuras*, preparado para la primera reunión del Comité Científico Asesor en agosto-septiembre de 2010 se describen actividades específicas para apoyar la creación de capacidad:

### 1. Marcado

Siempre que se disponga de fondos, se celebrará en el Laboratorio de Achotines un curso de capacitación sobre la metodología de marcado de pelágicos grandes, con énfasis en los atunes tropicales, para un máximo de 10 participantes de países miembros centroamericanos (fue pospuesta su realización prevista para 2011). Los participantes aprenderán de los objetivos de los estudios de marcado, tipos de marcas, metodologías de marcado, análisis de datos, y aplicaciones potenciales de los datos de marcado en las evaluaciones de poblaciones, y realizarán marcado de atunes en aguas cercanas al laboratorio.

### 2. Capturas incidentales

- a. Cursos de capacitación sobre la estimación y mitigación de las capturas incidentales;
- b. Diseño de estrategias de investigación para tratar cuestiones de captura incidental;
- c. Gestión e incentivos económicos para tratar cuestiones de captura incidental.

### **3. Pesquerías de tiburones**

El personal de la Comisión brindará apoyo apropiado a las CPC en desarrollo en:

#### **3.1. Muestreo**

- a. Desarrollar formularios estandarizados para la toma de datos (captura, esfuerzo, datos biológicos) de tiburones y rayas en cooperación con OSPESCA, Ecuador, México, Perú y otros países miembros.
- b. Desarrollar y diseminar diseños de muestreo para las descargas de tiburones y rayas, y para programas de observadores donde existan, y apoyar la creación y mantenimiento de bases de datos.
- c. Recolección en puerto de datos de captura, distribución de tamaños, y esfuerzo de tiburones, así como el desarrollo de métodos estandarizados para identificar las especies de tiburones. Esta ayuda debería ser extendida a la identificación correcta de especies de tiburones basada en partes del cuerpo (por ejemplo, aletas o troncos), o en ejemplares incompletos.

#### **3.2. Informes de datos**

Mejorar su capacidad de notificar datos de capturas y esfuerzo por tipo de arte, descargas, y comercio de tiburones, conforme a los procedimientos de informes de la CIAT, incluyendo datos históricos disponibles. Esta ayuda incluirá probablemente el desarrollo de programas de observadores para cubrir distintas pesquerías. Tenemos planeado celebrar un curso de capacitación al año, dedicado al desarrollo de programas de observadores nacionales estandarizados.

#### **3.3. Parámetros biológicos**

Realizar investigaciones de la estructura de poblaciones y parámetros biológicos tales como la edad, crecimiento, mortalidad natural, dieta, y reproducción. Esta ayuda incluirá probablemente capacitación en la toma de muestras biológicas y métodos de análisis, que formará parte del curso general de capacitación en la toma de datos.

#### **3.4. Estudios de datos de pesca**

Realizar investigaciones de las características espaciotemporales de la captura, incluyendo identificación de zonas de cría de tiburones y de zonas y temporadas específicas que contribuyen a la mayoría de las capturas. Esta ayuda incluirá un curso de capacitación general sobre métodos cuantitativos en el análisis de los datos de pesca, que cubrirá también métodos para la estimación de cantidades de pesca, tales como la mortalidad por pesca, y de insumos para la evaluación de poblaciones (por ejemplo, captura total, tendencias de CPUE estandarizadas).

#### **3.5. Talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones**

Participación en talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones, la cual incluiría entre sus temas de investigación, la evaluación y ordenación de poblaciones de tiburones.

[Esas actividades para la creación de capacidad que fueron identificadas en el documento antes mencionado [SAC-01-18](#) *Plan de actividades futuras*, podrían extenderse a otras especies, incluyendo dorados, si así lo solicitan los Miembros de la Comisión.]